



Tres imágenes en distintas épocas del año que muestran la situación de la Libertad de Prensa en Nicaragua: la utilización de la Policía para amedrentar a periodistas, el dolor y la angustia ante el cierre de un medio independiente y la acusación bajo la Ley de Ciberdelitos a un obispo de Nicaragua. (Creación propia)

AÑO 2022 CIERRA CON PREOCUPANTE AUTOCENSURA, MARCADA TENDENCIA DE AGRESIONES A MUJERES PERIODISTAS Y MÁS HOSTILIDAD GUBERNAMENTAL



Abril 2022: una patrulla policial asedia la vivienda de una periodista en la Costa Caribe Sur. (Cortesía)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

RESUMEN EJECUTIVO

A partir de 2018 la Libertad de Prensa en Nicaragua se ha visto amenazada con mayor fuerza por diferentes actores, especialmente por las autoridades gubernamentales y sus partidarios quienes mantienen un discurso frontal en contra del periodismo independiente del país, lo agreden y amenazan constantemente para intentar amedrentarlo.

Lo anterior debido a la postura crítica y de denuncia de violaciones a las libertades fundamentales que han realizado los medios y periodistas independientes en favor de la ciudadanía.

Desde **Voces del Sur** consideramos indispensable elaborar este **Informe Anual 2022** en el que hacemos un recuento de los diferentes métodos y acciones documentadas en contra de la Libertad de Prensa en el país, que incluye a medios de comunicación, periodistas y otros trabajadores de medios.

Es oportuno destacar que para la elaboración de esta sistematización se tomó como principal referente los informes mensuales presentados de forma consecutiva enero-diciembre 2022, mismos que se realizan bajo los 13 indicadores de nuestra red¹.

Este documento integra además un análisis de los principales patrones de agresión identificados durante el año, siendo el uso abusivo del poder estatal, las agresiones y ataques los indicadores más recurrentes.

Presentamos además una serie de gráficas donde se busca mostrar la situación de la Libertad de Prensa en el país, se identifica entre otros aspectos relevantes, a los agresores, a las víctimas y los departamentos con mayor incidencia.

Incluimos 2 entrevistas con periodistas exiliados en las que de su viva experiencia exponen cómo es la situación del periodismo independiente en Nicaragua, también narran cómo salieron del país para preservar su integridad y explican los principales desafíos a los que se enfrentan en los países que los acogieron.

Esta sistematización contiene además documentos y declaraciones oficiales de organismos de la Sociedad Civil y/o sus representantes a nivel nacional e internacional que trabajan en la promoción de la Libertad de Expresión, de Prensa y Acceso a la Información Pública y que se han pronunciado sobre el caso de Nicaragua.

Durante 2022, **Voces del Sur** documentó un total de 104 alertas de violaciones a la Libertad de Prensa las cuales se tradujeron a 703 casos en los que figura como principal agresión el indicador de uso abusivo del poder estatal con 498 casos, seguido de agresiones y ataques con 159 denuncias y el discurso estigmatizante con 15 casos.

El total de agresiones recayó sobre 149 víctimas de las cuales 86 son personas naturales que representa el 57.8% del total de casos y 63 personas jurídicas que alcanzan el 42.2% del número contabilizado.

¹ <http://vocesdelsurunidas.org/indicadores/>

Para **Voces del Sur** es de mucha preocupación que durante este año aumentó el silencio de las víctimas ante las agresiones, comprendemos que se trata de una forma de sobrevivencia y autoprotección, debemos tener presente que esto no significa que la hostilidad en contra de la prensa independiente haya disminuido, sino que las víctimas, prefieren “callar” para mitigar los riesgos. Motivados por la disminución de denuncias a partir del año 2023 nuestros informes se realizarán de forma trimestral.

Como organismo regional no abandonaremos la documentación de las denuncias y el respaldo a los medios y periodistas de Nicaragua en esta etapa tan difícil y decisiva para la democracia y los derechos humanos.

Desde este organismo urgimos al Estado de Nicaragua garantizar las condiciones para el ejercicio del periodismo independiente en el país; es inaudito que el mayor número de agresiones provenga de las esferas gubernamentales y en los casos que los ejecutan otros agentes estos tengan la libertad para infringir leyes sin ninguna consecuencia.

Durante el año 2022 **Voces del Sur** contabilizó un total de 93 periodistas exiliados, además tomando en cuenta la sistematización de nuestra organización miembro en Nicaragua desde 2018 hasta la fecha ya suman 178 periodistas obligados a salir de Nicaragua.

En este aspecto destacamos el caso del diario La Prensa, medio que en su totalidad se vio obligado a salir del país de forma clandestina ante la persecución llevada en su contra por el gobierno de Nicaragua². Es necesario destacar que los países que han acogido a más periodistas nicaragüenses son: Costa Rica, Estados Unidos y España.

Durante el año **Voces del Sur** conoció que a 4 periodistas nicaragüenses se les impidió retornar a su país por órdenes del gobierno de Daniel Ortega, 2 de los casos no fueron dados a conocer de manera pública y los otros 2 corresponden a la periodista Tifani Roberts a quien se le impidió visitar a sus familiares en el departamento de Granada³.

De igual modo, el caso del periodista Luis Felipe Palacios⁴, corresponsal de la Agencia EFE en Nicaragua a quien Migración y Extranjería le negó su retorno luego de un viaje de trabajo.

Finalmente, denunciamos una vez más la judicialización de la práctica periodística en el país, la detención ilegal de periodistas y la aplicación de leyes represivas.

Destacamos la audacia, el compromiso y la valentía de los profesionales del periodismo en Nicaragua que arriesgando su vida y seguridad buscan información, la verifican y la llevan a sus audiencias.

Reconocemos el rol de organismos defensores de la Libertad de Prensa que durante estos años han sido voz y soporte para los periodistas, los medios y la ciudadanía en general.

² <https://www.laprensani.com/2022/07/21/nacionales/3021763-personal-de-redaccion-de-la-prensa-obligado-a-abandonar-nicaragua-por-persecucion-del-regimen-de-ortega>

³ <https://www.laprensani.com/2022/06/15/politica/3008505-regimen-prohibe-el-ingreso-al-pais-a-la-periodista-tifani-roberts-mediante-mensaje-enviado-por-aerolinea>

⁴ https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_nicaragua-proh%C3%ADbe-al-delegado-de-efe-en-managua-regresar-a-su-pa%C3%ADs/48098828

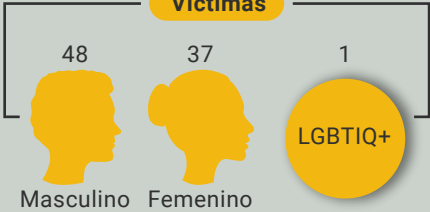
Agresiones a la Libertad de Prensa 2022

703

-  Uso abusivo del poder estatal 498
-  Restricciones al acceso a la información 5
-  Indicador transversal de género 1
-  Discurso estigmatizante 15
-  Restricciones en internet 11
-  Procesos judiciales 9
-  Detenciones arbitrarias 5
-  Agresiones y ataques 159



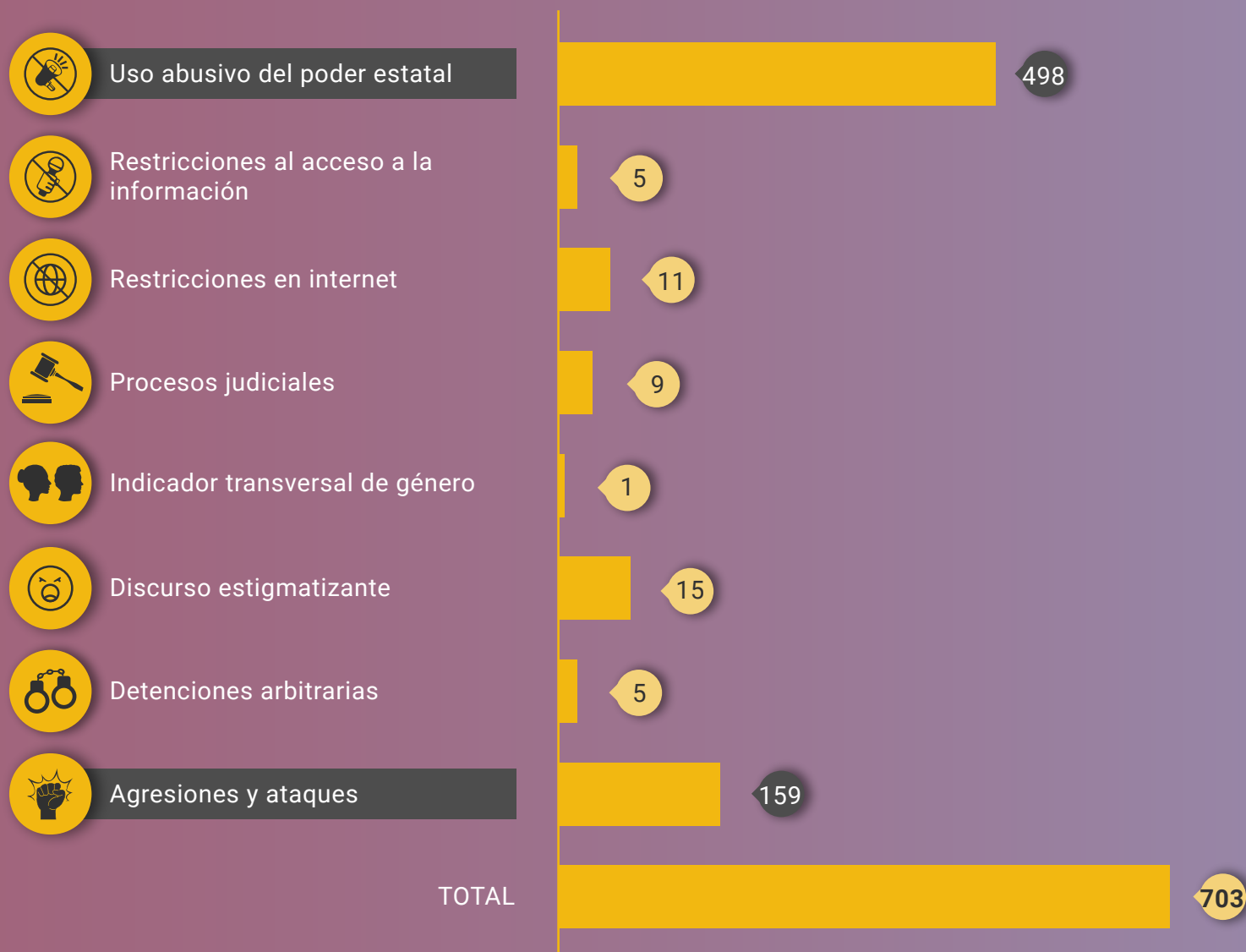
Víctimas



Victimarios/Agresores

Estatales	639
No estatales	11
No identificados	22
Paraestatales	31

Agresiones a la Libertad de Prensa 2022



Durante 2022 **Voces del Sur** documentó un total de 703 casos de violaciones a la Libertad de Prensa, una cifra ligeramente mayor a los que documentó el diario La Prensa en el Informe 2021. Como ya indicamos en el Resumen Ejecutivo, *el uso abusivo del poder estatal, las agresiones y ataques junto al discurso estigmatizante* figuran como las principales agresiones en contra de la Libertad de Prensa en Nicaragua durante este año.

Una vez más señalamos que como organismo regional conocimos de muchos más casos, sin embargo, estos no fueron documentados a solicitud de las víctimas quienes en múltiples oportunidades señalaron que si sus casos eran publicados las agresiones podrían aumentar y ellos no tenían las posibilidades para salir o sacar del país a sus familias.

Lamentamos profundamente la situación de temor que ha infundido el gobierno de Daniel Ortega en contra de los periodistas y sus familias para evitar que se continúen señalando los atropellos de los que son víctimas. Urgimos al Estado, seguridad y un ambiente de respeto para el ejercicio del periodismo independiente.

El indicador de discurso estigmatizante se puntea como el tercer ataque más utilizado durante 2022, en ese sentido queremos señalar que las autoridades estatales son quienes en principio utilizan los medios de comunicación y las apariciones públicas para agredir a medios y periodistas. Así mismo cuentan con operadores políticos como Enrique Quiñónez y Moisés Absalón Pastora quienes haciendo uso de los programas que conducen en medios de comunicación oficialistas arremeten constantemente en contra de quienes informan desde los medios independientes.

También es necesario tener presente que los discursos estigmatizantes en todos los casos buscan dañar la honra y reputación de los periodistas.

En este tipo de agresiones se utilizan palabras soeces y burlas, así mismo se hace referencia a la condición económica de las víctimas, sus estudios e incluso su estado sentimental, lo que claramente muestra falta de argumentos válidos de parte de los agresores que solamente buscan desvirtuar el trabajo de investigación y denuncia que hacen los medios de comunicación.



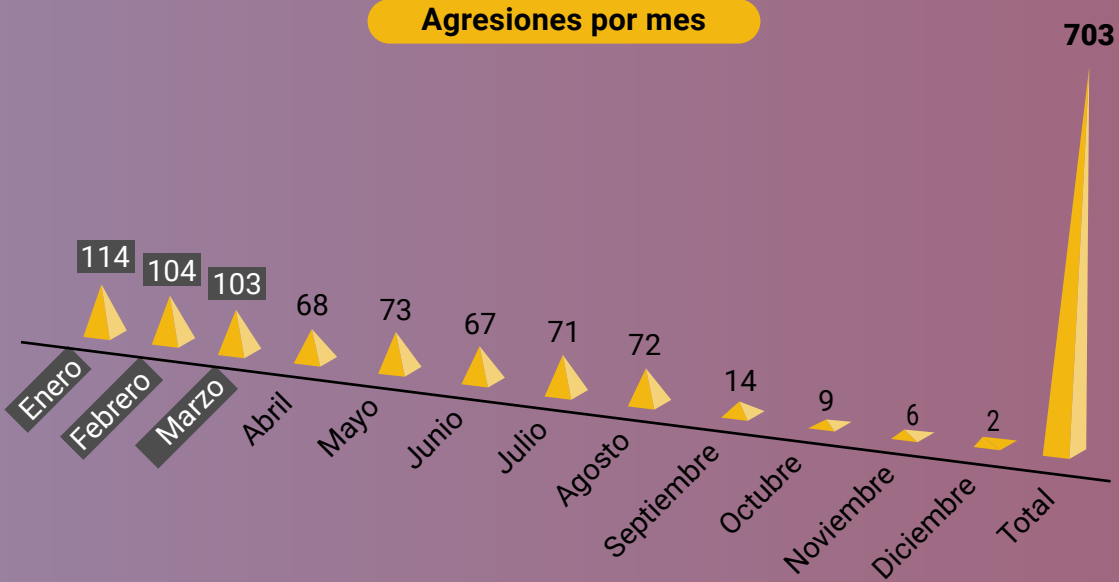
Víctimas/MC: Medio de comunicación				Meses	Agresiones y ataques	Detención arbitraria	Discurso estigmatizante	Indicador transversal género	Procesos judiciales	Restricciones en internet	Restricciones al acceso a la información	Uso abusivo del poder estatal	Total
M	F	LGBTIQ+	MC										
3	9	0	10	ene-22	46					5	1	62	114
12	7	0	3	feb-22	30	1	13		2	1	1	56	104
3	3	1	4	mar-22	35		1	1	2	1		63	103
4	1	0	3	abr-22	7		1					60	68
4	2	0	5	may-22	7					3		63	73
1	1	0	6	jun-22						1	2	64	67
5	0	0	5	jul-22	5	2						64	71
5	1	0	23	ago-22	6						1	65	72
4	7	0	1	sep-22	8				5			1	14
3	4	0	2	oct-22	9								9
2	2	0	1	nov-22	6								6
2		0	0	dic-22		2							2
48	37	1	63		159	5	15	1	9	11	5	498	703

Tal como figura en la tabla, el primer trimestre de 2022 fue el período donde se documentó el mayor número de casos de violaciones a la Libertad de Prensa, los cuales fueron disminuyendo desde el mes de abril. Primeramente, por el temor de las víctimas en denunciar las agresiones y debido a que en ese mes desde **Voces del Sur** retiramos la alerta de “toma ilegal del diario La Prensa” iniciada en agosto 2021, luego de que la jueza sandinista Nadia Tardencilla, anunciara la existencia de una orden judicial para que el inmueble se mantenga bajo “resguardo policial” de forma permanente.

Desde la emisión de ese documento la toma del medio estaba “respaldada” en términos judiciales sin que implique que sea un acto “legítimo”. Desde esta red regional mantenemos la demanda de entrega del inmueble de La Prensa y otros medios confiscados hasta la fecha⁵, conservamos vigente la solicitud al Estado de Nicaragua para que brinde las garantías necesarias para que los medios y periodistas puedan trabajar sin restricciones.

Posteriormente, en el mes de agosto retiramos la alerta de “retención de papel e insumos al diario La Prensa y al periódico Hoy” luego que el gobierno consumara la confiscación del edificio del diario La Prensa convirtiendo las instalaciones en el centro Cultural y Politécnico llamado “José Coronel Urtecho”⁶.

Por otro lado, el último trimestre de 2022 registra la menor cantidad de casos de violaciones a la Libertad de Prensa. En realidad, estos meses están marcados por el temor de los periodistas de hacer públicas las amenazas y agresiones que han vivido, muchos de ellos al no encontrar alternativas se han visto obligados a salir del país en los últimos días del año en total silencio para no poner en riesgo a sus familias.

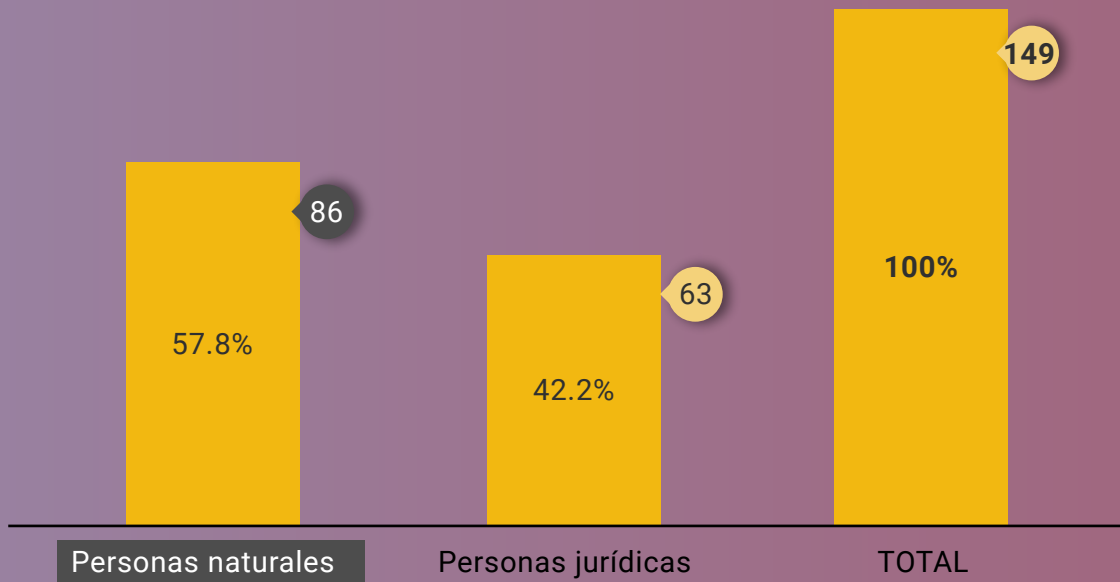


La disminución de casos en los últimos meses del año 2022 debe ser tomado como una referencia del recrudescimiento de la violencia y la amenaza que el gobierno de Daniel Ortega junto a sus fuerzas de choque ha implementado en el país para intentar que cesen las denuncias de las violaciones a las libertades fundamentales que se registran.

⁵ 100% Noticias, Confidencial, La Prensa, La Trinchera de la Noticia, Radio Vos, Radio Mi Voz.

⁶ <https://www.laprensani.com/2022/08/23/nacionales/3034013-regimen-manda-a-quitar-el-rotulo-de-la-prensa>

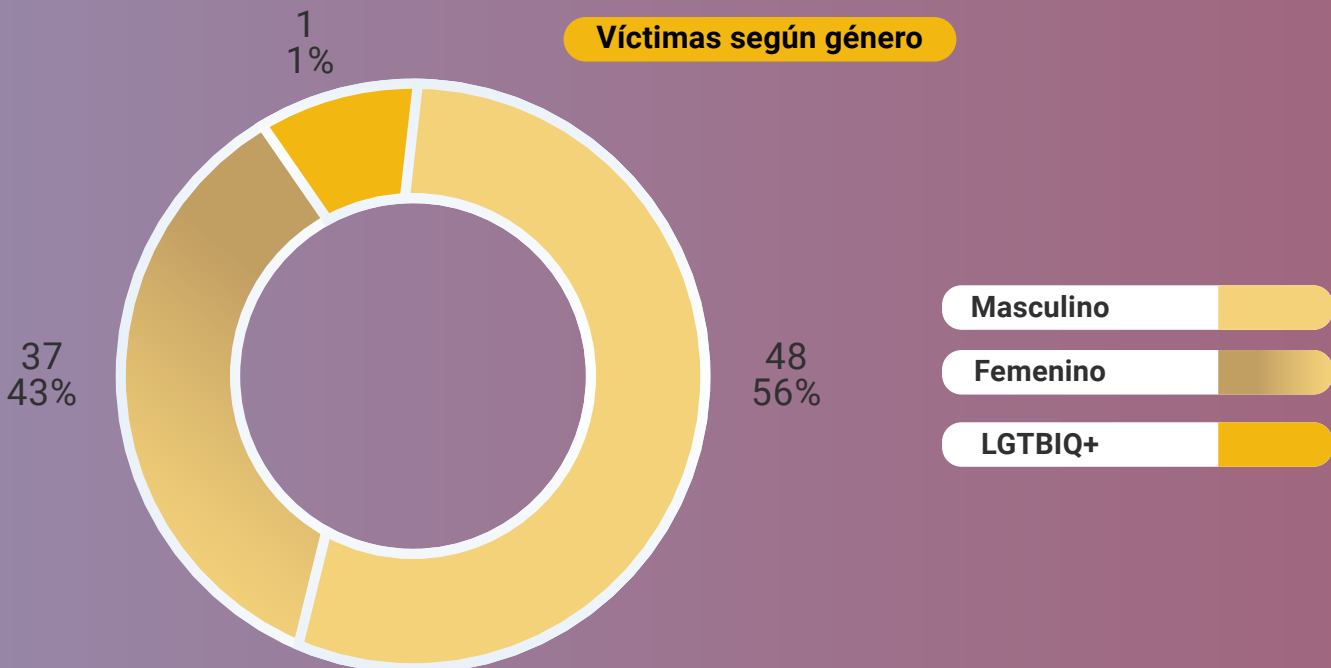
Víctimas



Los 703 casos registrados durante 2022 recayeron sobre 149 víctimas, de las cuales 86 son personas naturales y 63 personas jurídicas.

Se debe tener en cuenta que el total de agresiones documentadas no siempre coincide con el número de víctimas debido a que existen meses en los cuales una persona es víctima de más de una agresión, un ejemplo es el caso de la periodista Kalúa Salazar que el mes de enero reportó 7 agresiones.

Víctimas según género



Durante 2022, los periodistas independientes continuaron siendo víctimas de agresiones, las mujeres periodistas se ven mayormente afectadas por ejercer su profesión; basado en nuestros registros las periodistas de la Costa Caribe Sur Kalúa Salazar (12 casos), Yahaciela Barrera (8 casos) y Tania López de León (5 casos) son las 3 mujeres que reportaron más agresiones durante el 2022.

Para **Voces del Sur** este dato es de mucha preocupación, porque en Nicaragua la práctica periodística en su mayoría es ejercida por periodistas varones. Sin embargo, los registros aquí documentados demuestran que el riesgo de las mujeres periodistas proporcionalmente es más alto, que la de los periodistas varones.

Así mismo los periodistas Jacdiel Rivera y Noel Miranda reportan 6 casos cada uno durante el año; estos 5 periodistas fueron hostigados constantemente mientras hacían coberturas periodísticas.

El patrón señalado indica que la práctica periodística en el país es una profesión de alto riesgo y que desde las esferas gubernamentales se mantiene una campaña que busca silenciar a los periodistas que con valentía y aplomo continúan informando y venciendo la censura impuesta por el gobierno de Daniel Ortega.

Víctimas por desempeño de trabajo	Meses del año												Total	%
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Editores, directores, ejecutivos de medios	7	9	3	2	1				3	1	2		28	19
Medios de comunicación	9	3	3	3	5	6	4	23	1	2	1		60	40.2
Periodistas	6	6	4	3	5	2	3	6	5	6	2	2	50	33.5
Otros trabajadores de medios		3					2		3				8	5.3
Organización gremial			1										1	0.7
Productores de contenido periodístico									2				2	1.3
Total General	22	21	11	8	11	8	9	29	14	9	5	2	149	100

Los medios de comunicación y los periodistas han sido las principales víctimas de las agresiones en el 2022. A pesar de que la mayoría de los editores, directores y ejecutivos de medios se encuentran en el exilio también han sido blanco de hostilidades.

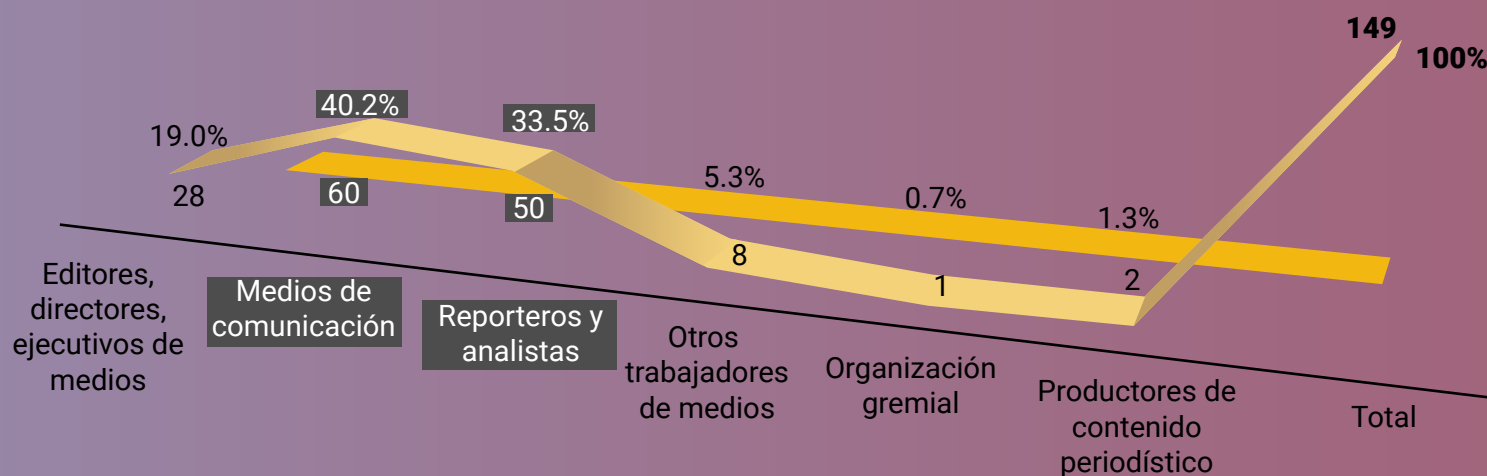
Un aspecto relevante es que, en marzo de 2022, la Asamblea Nacional de Nicaragua canceló la personalidad jurídica de la Asociación de Periodistas de Nicaragua Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal (APN), aduciendo incumplimiento de entrega de informes financieros ante el Ministerio de Gobernación (MIGOB). Esta acusación fue negada por miembros de la organización quienes aseguraron que la acción buscaba desaparecer la gremialidad periodística independiente en el país.

La relevancia de este hecho consiste en que la APN era una de las pocas asociaciones de periodistas que se mantenía vigente en Nicaragua.

Como se puede observar en el cuadro, los colaboradores que por sus funciones se integran como “otros trabajadores de medios” que incluye entre otros a conductores y administrativos también fueron hostigados en 2022; con estas acciones el gobierno de Nicaragua busca evitar bajo todos los medios que existan voces críticas que denuncien, periodistas que narren los hechos y estructuras físicas y administrativas para que se mantengan los medios funcionando correctamente.

A pesar de que estas acciones han complicado el funcionamiento de los medios estos se han reinventado y continúan informando a sus audiencias desde el exilio, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para vencer la censura.

Víctimas por desempeño de trabajo



Departamentos/Regiones	Meses del 2022												Total	%	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Boaco							1	1						2	0.28
Carazo				1										1	0.14
Chinandega								4						4	1.00
Estelí	2					1		1						4	1.00
Jinotega								1			2			3	0.42
León	1		2		1	1		4	2	3	1			15	2
Madriz					2	2	1	2	2	1				10	1.4
Managua	99	103	100	62	65	62	68	44	7		1			611	86
Matagalpa		1			3	1		10					2	17	2.38
Masaya				3			1							4	1.00
RACCN	1							1						2	0.28
RACCS	10			1	2			3	3	5	2			26	3.64
Río San Juan								1						1	0.14
Rivas	1		1	1										3	0.42
Total General	114	104	103	68	73	67	71	72	14	9	6	2		703	100

Managua, al ser la capital del país concentra la mayor cantidad de agresiones a la Libertad de Prensa en 2022 con un total de 611 casos, seguido se encuentra la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur donde se contabilizan 26 casos, los cuales en la mayoría de las veces recayeron sobre las mismas personas: mujeres periodistas.

Esta zona se ha convertido en una región de alto riesgo para quienes desafiando las amenazas e intentos de silenciar a las voces críticas salen a las calles a buscar información que sirva a la ciudadanía.

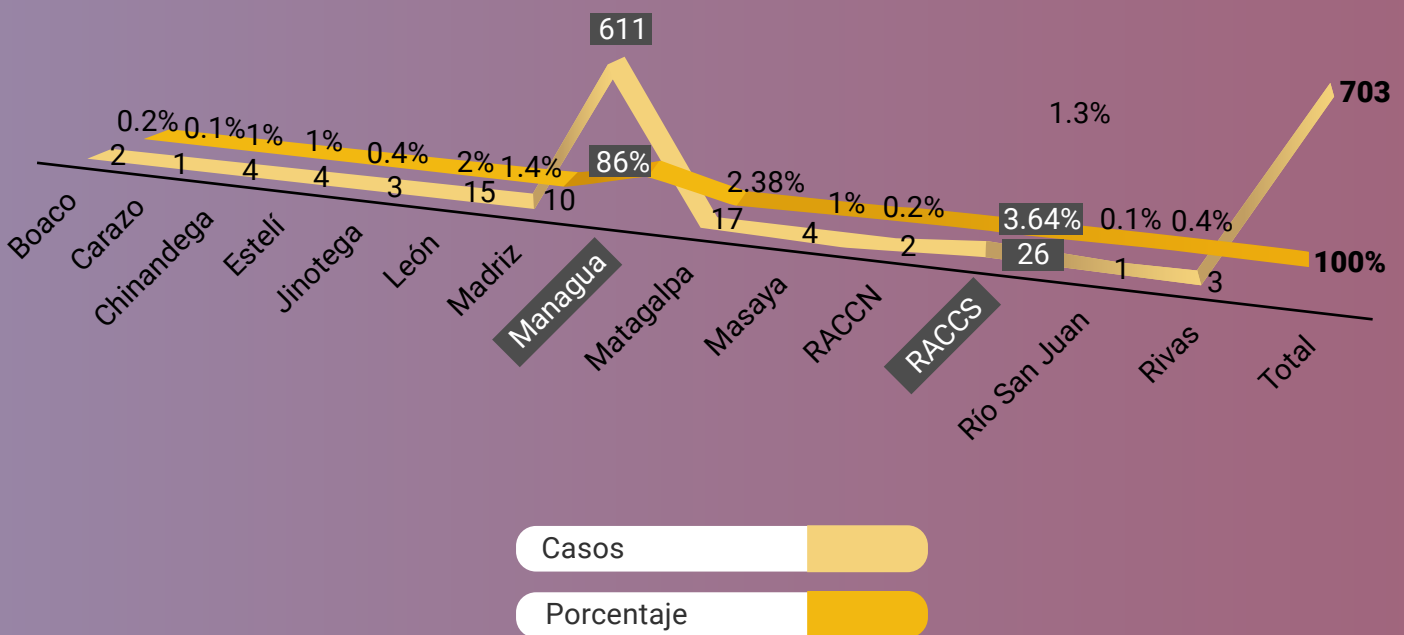
Es importante tener presente que la Costa Caribe Sur está controlada por una decena de medios de corte oficialista que solamente reproducen mensajes en favor del gobierno de turno y no abren los espacios para escuchar a la ciudadanía.

En el caso de los departamentos donde se registra menor incidencia se pueden apuntar algunos aspectos que han incidido en la disminución de las cifras, lo primero es que los periodistas que se encontraban en estos territorios y que constantemente eran amenazados y agredidos se vieron obligados exiliarse.

Así mismo otros medios y periodistas han elegido plegarse a la política comunicacional del gobierno, obviar las denuncias ciudadanas, los programas y noticieros críticos como medida para continuar trabajando. En cambio, otros medios de comunicación o periodistas que tenían programas de opinión independientes se han visto obligados a cerrar dichos espacios, aduciendo problemas económicos; aunque la verdadera realidad sea temor a represalias políticas.

Finalmente podemos mencionar que otros periodistas han puesto en pausa el ejercicio del periodismo y han tenido que dedicarse a otras labores para sobrevivir y poner a salvo a sus familias.

Violaciones según región geográfica 2022



Victimarios/Agresores	Meses del año												Total	%
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Estatales	105	89	99	62	68	66	69	67	7	3	2	2	639	91
No estatales	2		1		2			3	1	2			11	1.5
No identificados	5	1	3	4	3	1	1		2		2		22	3.1
Paraestatales	2	14		2			1	2	4	4	2		31	4.4
Total General	114	104	103	68	73	67	71	72	14	9	6	2	703	100

Los agentes estatales representan en 2022, el principal agresor en contra de medios y periodistas independientes. En este año el gobierno sandinista utilizó a varias instituciones estatales, como órganos represores en contra de la prensa independiente siendo los agentes policiales el principal victimario utilizado por el gobierno para infundir terror y cercenar los derechos y libertades de los periodistas y en general de los ciudadanos disidentes.

Así mismo, en total “obediencia” el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) llevó a cabo decenas de cancelaciones de medios de comunicación de corte católico y comunitarios. De igual manera sacó de la parrilla de televisión por cable a medios que denunciaban la situación de violaciones a los Derechos Humanos en Nicaragua, siendo el caso más icónico el de CNN en Español⁷, registrado en septiembre pasado.

Voces del Sur conoció además denuncias de dueños de medios a quienes este ente regulador les obligó a cerrar espacios informativos con la amenaza de que si no lo hacían el medio sería totalmente clausurado.

Además de TELCOR, la Dirección General de Migración y Extranjería fue utilizada para realizar diversas acciones en contra de periodistas entre ellas: negar salida del país, retener pasaporte a periodistas y otros trabajadores de medios, impedir el ingreso al país a quienes por razones personales o de trabajo habían tenido que salir de Nicaragua. De igual modo negar la expedición o renovación de pasaportes a periodistas y sus familias.

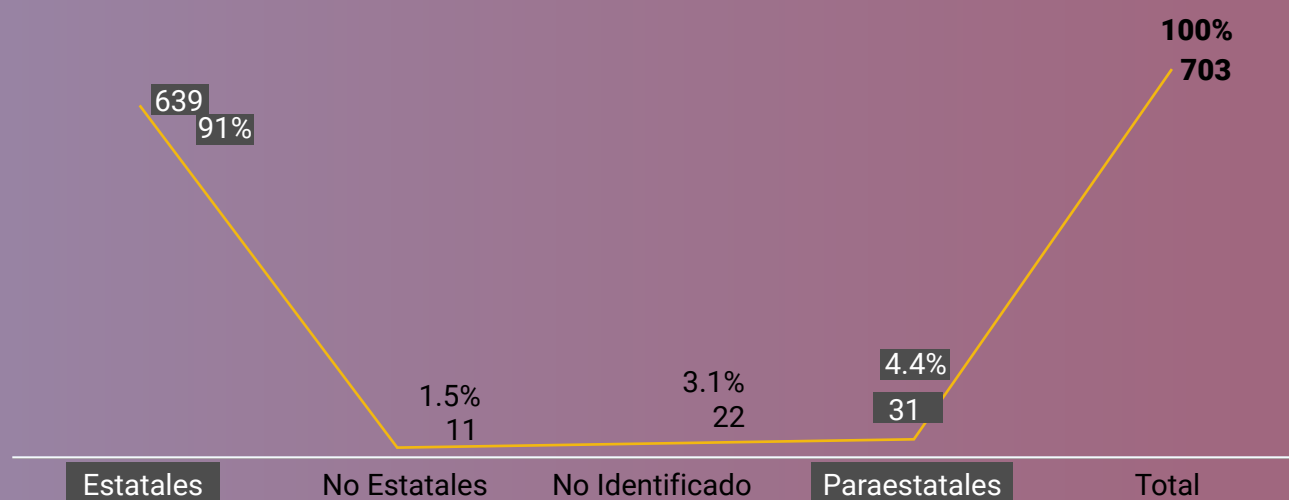
Recordemos que el pasaporte es el documento que permite a los ciudadanos identificarse fuera del país y por tanto negar el trámite o retener el documento, violenta el derecho de los ciudadanos a salir y entrar libremente a como lo indica la constitución Política de Nicaragua en el Artículo 31⁸.

En el caso de los agentes no estatales y los no identificados quienes también figuran como agresores, estos ejecutan acciones de hostigamiento bajo los mismos patrones que los agentes paraestatales (fanáticos del partido), quienes con el respaldo de las autoridades gubernamentales cometen todo tipo de agresiones bajo la venia de agentes policiales y sin ningún temor de ser judicializados por sus delitos, contrariamente hasta los muestran con “orgullo” en redes sociales.

⁷ <https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/22/gobierno-nicaragua-saca-del-aire-senal-cnn-espanol-orix/>

⁸ https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf

Víctimarios/Agresores



Aplicación de las leyes que limitan el libre ejercicio de la prensa independiente

En 2022 las autoridades judiciales de Nicaragua continúan utilizando el oprobioso marco jurídico aprobado por la Asamblea Nacional de Nicaragua en el último trimestre del 2020, para judicializar a periodistas independientes y amedrentar a la ciudadanía disidente.

El combo de legislaciones polémicas conformado por la Ley N° 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros; Ley N° 1042, Ley Especial de Cibercrimitos; Ley N° 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz y Ley N° 1058, Ley de Reforma y Adición al Código Penal (cadena perpetua) fungen como herramientas legales que buscan cercenar la libre expresión y el ejercicio del periodismo independiente.

Hasta diciembre de 2022, **Voces del Sur** conoció al menos 17 casos públicos en los que ciudadanos nicaragüenses fueron acusados bajo la controversial Ley de Cibercrimitos, misma con la que agentes policiales y judiciales amenazaron en diversas ocasiones a periodistas, defensores de derechos humanos, opositores y activistas. Sin embargo, sabemos que existen otros ciudadanos que también enfrentan procesos penales por el supuesto delito de propagación de noticias falsas, estos casos no han salido a la luz por el hermetismo judicial y el temor de sus familiares en denunciar.

La lista de ciudadanos judicializados bajo la punitiva Ley 1042 inició en enero de 2022 con el caso de Donald Margarito Alvarenga Mendoza de 56 años⁹, a quien se le impuso una pena final de 12 años de cárcel por los supuestos delitos de menoscabo a la integridad nacional y propagación de noticias falsas.

⁹ <https://www.confidencial.digital/nacion/jueza-eleva-a-12-anos-de-carcel-la-condena-contradonald-margarito-alvarenga/>

Le siguió Douglas Alfredo Cerros Lanzas de 53 años¹⁰, quien también fue condenado a 12 años de prisión por los mismos delitos, a Cerros la autoridad judicial le concedió el régimen de convivencia familiar aduciendo problemas de salud¹¹. El tercer ciudadano castigado por la Ley de Ciberdelitos fue el campesino Santos Camilo Bellorín de 56 años¹², quien en febrero recibió una sentencia de 11 años de prisión, sus familiares alegaron que el imputado no tenía acceso al internet, tampoco a dispositivos inteligentes y redes sociales.

En marzo, se conoció el caso de Alexis Peralta a quien el sistema judicial le impuso 11 años de prisión más una multa de 32 mil córdobas. Otros casos conocidos datan en noviembre y corresponden a Sandra del Carmen Acevedo Díaz, Allan Sebastián Bermúdez y Karla Patricia Vega quienes enfrentan juicio sin acceso a defensa y sin información para su familia.

El último caso de judicialización registrado bajo la normativa de Ciberdelitos es el del obispo Rolando José Álvarez Lagos de 56 años¹³, quien fue acusado este 13 de diciembre por los supuestos delitos de menoscabo a la integridad nacional y propagación de noticias falsas.

Es importante destacar que el obispo Álvarez es el representante legal de la Diócesis de Matagalpa y dirigía el Canal Católico Canal 51, perteneciente a la Conferencia Episcopal de Nicaragua, este canal fue sacado de la parrilla de televisión por cable en mayo pasado, así mismo emisoras de la Diócesis que dirigía fueron cerradas en el mes de agosto por TELCOR¹⁴.

Por otro lado, la Ley de Regulación de Agentes Extranjeros se ha empleado en contra Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como una forma de inhabilitar el trabajo que estas realizan e impidiendo la cooperación internacional.

En este contexto el gobierno de Nicaragua mediante la Asamblea Nacional ha cancelado la personalidad jurídica de miles de organizaciones sociales, durante 2022 esta medida se aplicó a 3 entidades que promovían la Libertad de Expresión y el periodismo de calidad.

Finalmente, la Ley N° 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz también ha funcionado como un elemento jurídico esencial para la captura, penalización y condena de ciudadanos opositores, periodistas y personas asociadas a medios de comunicación; quienes son acusadas por “conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional”.

Cabe destacar que dichos procesos se han visto enérgicamente reprochados por diversos sectores de la población tomando en cuenta las consecuencias directas en el retroceso de las libertades fundamentales.

¹⁰ <https://nicaraguainvestiga.com/politica/73843-segundo-culpable-ley-ciberdelitos-nicaragua/>

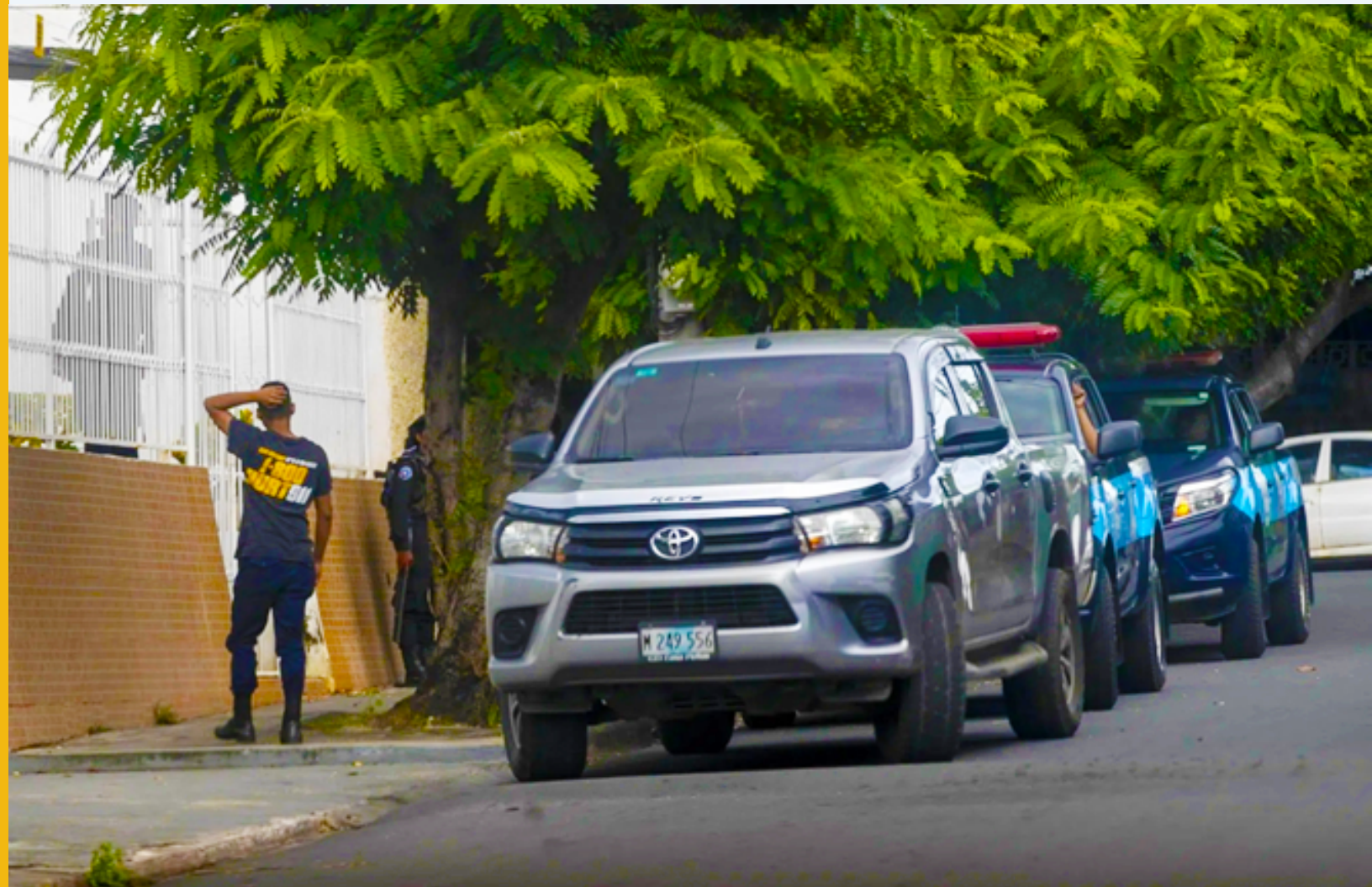
¹¹ <https://www.confidencial.digital/nacion/liberan-al-pres-o-politico-douglas-cerros-lanzas/>

¹² <https://ondalocalni.com/noticias/1573-justicia-nicaragua-campesino-esteli-condenado-ciberdelitos-desconoce-tecnologia/>

¹³ <https://www.dw.com/es/obispo-rolando-%C3%A1lvarez-es-acusado-de-conspiraci%C3%B3n-en-nicaragua/a-64084937>

¹⁴ <https://www.confidencial.digital/nacion/telcor-intenta-callar-a-la-diocesis-de-matagalpa-y-le-cierra-cinco-emisoras/>

Desde **Voces del Sur** rechazamos categóricamente la aplicación mal intencionada del marco jurídico nacional para silenciar al periodismo independiente. A su vez instamos al Estado de Nicaragua a respetar los derechos humanos y constitucionales de las personas sujetas a procesos penales catalogados por juristas independientes como inicuos y arbitrarios.



Momento en el que agentes policiales toman y allanan las instalaciones de Trinchera de la Noticia. (Foto tomada de Confidencial)

Campaña de cierre y censura a medios comunitarios y católicos

Durante 2022, observamos con preocupación el uso abusivo del poder estatal que desembocó en el cierre masivo de medios de comunicación católicos y comunitarios.

El gobierno de Nicaragua implicó a TELCOR, como principal órgano estatal para consumir los cierres de medios de comunicación independientes. De hecho, las notificaciones expedidas por TELCOR carecen de criterios técnicos válidos y contraponen las disposiciones jurídicas de la Ley General de Telecomunicaciones y Servicios Postales.

Voces del Sur confirmó que durante el año 2022 se clausuraron 31 medios de comunicación y fueron sacaron de la parrilla de televisión por cable a 2 medios, así mismo 8 noticieros y/o programas de opinión dejaron de transmitir, la mayoría de ellos no se pronunciaron para evitar represalias.

Existe además un subregistro de medios y programas afectados debido al temor de los dueños de medios de confirmar las clausuras, en otros casos los propietarios o directores de medios confirman los cierres, pero aseguran se trata de problemas económicos y es por fuentes cercanas a ellos que se conocen las amenazas y cierres ordenados por parte de TELCOR.

Ante esta situación es importante recalcar que, desde septiembre de 2022, TELCOR dejó de notificar la cancelación de las licencias de transmisión a través de la “inefable y famosa” carta membretada, luego fueron las cableras quienes asumieron el aviso vía telefónica a los propietarios de los medios, conocimos algunos casos que utilizaban a secretarios políticos (del partido de gobierno) de las localidades para realizar las notificaciones.

Agosto fue el mes en el que se registró el pico más alto de clausura a medios de comunicación católicos y comunitarios a manos de TELCOR, sin embargo, el cierre de medios de comunicación fue un patrón que se sostuvo en el transcurso de todo el año 2022.

En agosto se contabilizaron 19 espacios cerrados entre estos: Radio Hermanos, Radio Santa Lucía, Radio Católica de Sébaco, Radio Nuestra Señora de Lourdes, Radio Nuestra Señora de Fátima, Radio San José de Matiguás, Radio Monte Carmelo, Alliens Radio (todas pertenecientes a la Diócesis de Matagalpa)¹⁵, Radio Darío¹⁶, Radio La Guarachera, Radio Sky¹⁷, Radio Vos (que luego fue allanada y confiscada por agentes policiales en el mes de septiembre)¹⁸, Radio San Carlos¹⁹, Radio Siuna²⁰, Radio Stereo Fe²¹, Radio Atenas, Radio Kiss Me²², Radio Stereo Sol²³, Canal RB3²⁴ y NGTV Canal 3²⁵.

En enero cerró Radio Universidad y en febrero Condega Visión, pero uno de los casos más emblemáticos ocurrió en mayo cuando TELCOR ordenó a las empresas de cable sacar de la parrilla de televisión al Canal Católico (Canal 51), afortunadamente el Canal Católico todavía continúa transmitiendo en plataformas digitales²⁶.

Así mismo, se conoció del cierre de Periódico Voz Católica lo cual sucedió como consecuencia de la cancelación de personería de la Asociación de Publicaciones Católicas, entidad que lo producía.

¹⁵ <https://nicaraguainvestiga.com/politica/89789-telcor-ordena-cierre-inmediato-cadena-radios-administrada-diocesis-matagalpa/>

¹⁶ <https://ondalocalni.com/noticias/1754-regimen-daniel-ortega-cancela-radio-dario-nicaragua/>

¹⁷ <https://www.confidencial.digital/nacion/orteguismo-cancela-otras-dos-emisoras-de-la-familia-de-anibal-toruno/>

¹⁸ <https://www.articulo66.com/2022/08/02/radio-vos-la-nueva-victima-del-regimen-de-ortega-telcor-cancela-su-licencia-de-transmision/>

¹⁹ <https://100noticias.com.ni/nacionales/117500-regimen-cierra-radio-san-carlos-nicaragua/>

²⁰ <https://www.facebook.com/photo?fbid=440656384746505&set=a.350466930432118>

²¹ [https://ipnicaragua.com/telcor-cancela-radio-stereo-fe-de-la-diocesis-de-esteli/#:~:text=La%20radio%](https://ipnicaragua.com/telcor-cancela-radio-stereo-fe-de-la-diocesis-de-esteli/#:~:text=La%20radio%20)

²² <https://nicaraguainvestiga.com/politica/91504-dictadura-sandinista-cancela-dos-radios-mas-en-leon/>

²³ <https://nicaraguainvestiga.com/politica/91232-dictadura-sandinista-cancela-radio-stereo-sol-de-jinotega/>

²⁴ <https://www.facebook.com/watch/?v=844031080002801&ref=sharing>

²⁵ <https://www.articulo66.com/2022/08/09/dictadura-ortega-murillo-ordena-cerrar-otro-medio-de-comunicacion-en-nueva-guinea/>

²⁶ <https://www.articulo66.com/2022/05/20/ortega-claro-elimina-parrilla-telcor-canal-catolico/>

Finalmente, este organismo regional conoció sobre la clausura del Canal 17 de Chontales y la Radio Católica de Bluefields los cuales aseguraron tener problemas económicos.

En junio TELCOR cerró TV Merced²⁷, al igual que al Canal Católico San José²⁸. También Radio Estéreo Libre dejó de transmitir como consecuencia directa de la cancelación de la personería de la Asociación Infantil Tuktan Sirpi-Jinotega, entidad que la financiaba.

El 10 junio se registró el allanamiento arbitrario a las instalaciones de Trinchera de la Noticia por parte de agentes policiales²⁹, quienes cerraron todas las vías de acceso al local y permanecieron custodiando las afueras del edificio con una camioneta civil y una patrulla policial.

María Alicia Talavera, directora del medio denunció que una resolución del Poder Judicial disolvió la sociedad de la Trinchera de la Noticia³⁰. Por su lado, organizaciones promotoras de la Libertad de Expresión y de prensa como el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más y la Sociedad Interamericana de Prensa SIP condenaron los sucesos y exigieron la entrega de la propiedad y el cese de los ataques al periodismo independiente.

De la misma forma, en septiembre se recopilaron dos casos de ataques y censura a medios de comunicación, uno de ellos es el cierre del Canal 9 Telecable de la ciudad de León; el otro tuvo lugar el 21 de septiembre, cuando por órdenes de TELCOR sacaron de la parrilla de televisión por cable la transmisión de CNN en Español³¹.

Así mismo, en octubre se documentó que la transmisión de Radio La Morena y Radio Happy resultaron interrumpidas por la interferencia de otras dos radios (Radio Colonial y Radio F) que operan de forma irregular en la ciudad de León. Por lo que TELCOR no solo está clausurando medios de comunicación de cortes católicos y comunitarios, sino que tampoco está cumpliendo con su rol de entidad vigilante y reguladora.

Por último, en noviembre se conoció que agentes antimotines y policías ingresaron por la fuerza a las instalaciones de Radio mi Voz en León, por lo que quedó fuera del aire desde la toma policial³². De esta forma, se suma junto a Radio Vos de Matagalpa a la lista de medios expropiados como consecuencia del abuso del poder estatal del gobierno sandinista.

Hasta diciembre de 2022 la cifra de medios confiscados y allanados por efectivos policiales asciende a 6, entre los que se enumeran el diario La Prensa, Confidencial, 100% Noticias, La Trinchera de la Noticia, Radio Vos de Matagalpa y Radio mi Voz en León.

²⁷ <https://www.despacho505.com/dictadura-se-ensana-con-monsenor-rolando-alvarez-y-saca-del-aire-a-tv-merced-de-la-diocesis-de-matagalpa/>

²⁸ <https://www.facebook.com/sanjose.esteli/photos/a.904925106291473/6519446508172610/>

²⁹ https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_medio-nicaraguese-trinchera-de-noticia-denuncia-ocupaci%C3%B3n-policial-y-cierre/47665474

³⁰ https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-prensa_medio-nicaraguese-trinchera-de-noticia-denuncia-ocupaci%C3%B3n-policial-y-cierre/47665474

³¹ <https://www.articulo66.com/2022/09/22/telcor-elimina-senal-cnn-espanol-nicaragua-contenido/>

³² <https://www.radiodario893.com/policia-de-leon-irrupcio-violentamente-en-radio-mi-voz/>

Recordamos que el Artículo 44 de la Constitución Política de Nicaragua se contempla el derecho a la propiedad privada de los bienes muebles e inmuebles y de los instrumentos y medios de producción³³; así como la prohibición de la confiscación de bienes. Por lo que lamentamos el reiterado patrón de allanamientos y apropiación de los equipos técnicos y propiedades de los medios de comunicación clausurados.

Desde **Voces del Sur** consideramos indispensable que el Estado frene la cancelación de licencias de los medios católicos y ponga un alto a la campaña en contra de las voces críticas provenientes de la Iglesia Católica de Nicaragua. El Estado debe garantizar la separación de los poderes, mantener la independencia y ecuanimidad en cada una de sus instancias y garantizar los derechos fundamentales tanto de los ciudadanos como de los medios.



La administración de Daniel Ortega clausuró siete radios católicas ligadas a la Diócesis de Matagalpa que lidera el Obispo Rolando Álvarez (Foto: AFP)

³³ <https://www.asamblea.gob.ni/assets/constitucion.pdf>

Nicaragua sin OSC que defiendan las libertades fundamentales

El gobierno de Daniel Ortega a través de la Asamblea Nacional de Nicaragua ha impulsado y aprobado desde 2018 la cancelación de personerías jurídicas de organizaciones que apoyaban el trabajo de medios de comunicación, periodistas y estudiantes de comunicación en el país.

Durante el primer trimestre de 2022 el Estado intensificó la persecución contra oenegés y organizaciones sin fines de lucro hasta alcanzar a entidades gremiales asociadas al periodismo y los medios de comunicación.

Desde **Voces del Sur** señalamos que este cierre reiterado de espacios públicos se traduce a un amplio retroceso en temas de Libertad de Expresión y libre asociación. De igual forma, defensores de derechos humanos han catalogado estas acciones como actos represivos contra voces críticas.

A pesar que organizaciones como PEN Nicaragua y la Fundación Violeta Barrios de Chamorro decidieron suspender operaciones a inicios del 2021 con el objetivo de no doblegarse ante la controvertida Ley de Regulación de Agentes Extranjeros; fue hasta 2022 que el gobierno de Daniel Ortega a través de la Asamblea Nacional inhabilitó por decreto la personalidad jurídica de ambas entidades.

La ilegalización de PEN Nicaragua sucedió el 15 de febrero³⁴, acabando así con 21 años de trabajo dedicado a la ejecución de programas "de estímulo a la lectura y de difusión de la lectura nacional, talleres de lenguaje", y de alertar "sobre las violaciones a la Libertad de Prensa y de Expresión que se han venido recrudeciendo" en Nicaragua, así lo expresó Gioconda Belli, poeta que presidía la organización en el país³⁵.

Mientras que la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH) fue despojada de su personalidad jurídica el 17 de marzo³⁶. Es necesario señalar que la Fundación se convirtió en blanco de múltiples agresiones desde mayo del 2021; luego que la exdirectora de esta organización, Cristiana Chamorro, se presentara como precandidata a la presidencia de Nicaragua. A partir de dicho hostigamiento, Chamorro y otros funcionarios de la extinta FVBCH resultaron encarcelados y sometidos a juicios políticos y arbitrarios por el supuesto delito de lavado de dinero.

Por otro lado, ese mismo 17 de marzo, el poder legislativo aprobó la cancelación de la personalidad jurídica de la Asociación de Periodistas de Nicaragua Dr. Pedro Joaquín Chamorro Cardenal (APN)³⁷; bajo la justificación de incumplir con la presentación ante el Ministerio de Gobernación (MIGOB) los estados financieros "conforme a los períodos fiscales con desglose detallado de los ingresos, egresos, balanza de comprobación y detalle de donaciones, (origen, proveniencia y beneficiario final)".

³⁴ <https://www.articulo66.com/2022/02/15/nicaragua-ilegalizacion-organizaciones-maria-elena-cuadra-pen-nicaragua/>

³⁵ <https://www.dw.com/es/cierran-en-nicaragua-otras-seis-ong-incluida-pen-internacional/a-60792358>

³⁶ <https://www.confidencial.digital/politica/regimen-ordena-cancelar-otras-25-oeneges-de-desarrollo-local/>

³⁷ <https://www.confidencial.digital/politica/regimen-ordena-cancelar-otras-25-oeneges-de-desarrollo-local/>

El Estado logró ilegalizar esta organización gremial periodística, fundada en 1981, alegando violaciones a la Ley General Sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y la Ley contra el Lavado de Activos. Sin embargo, la acción es catalogada como una persecución de carácter político.

En este sentido, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) expresó su preocupación por la cancelación de la personalidad jurídica de la Asociación de Periodistas de Nicaragua (APN), de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro (FVBCH) y de PEN Nicaragua, organizaciones dedicadas a la defensa de la Libertad de Expresión y la promoción de un periodismo de calidad en el país.³⁸

Judicialización, condenas de periodistas y personas asociadas a los medios

La judicialización de periodistas y personas asociadas a los medios de comunicación se ubica como una de las represalias más visibles en contra de la Libertad de Prensa en Nicaragua.

A pesar de las múltiples denuncias y demandas por el cese de estas acciones, el sistema judicial del país continúa su tarea de encarcelar y amedrentar a las voces críticas.

Voces del Sur contabiliza un total de 13 periodistas o personas asociadas a los medios de comunicación encarceladas, de las cuales 9 ya fueron condenadas con sentencias que oscilan entre los 7 y 13 años de prisión; mientras 4 personas todavía enfrentan procesos judiciales en medio de críticas por irregularidades al debido proceso.

Cristiana Chamorro de 68 años, exdirectora de la clausurada Fundación Violeta Barrios de Chamorro, integrante de la Junta Directiva del diario La Prensa y aspirante a la presidencia de la República fue condenada el pasado 21 de marzo a un total de 8 años de cárcel los cuales cumple en “arresto domiciliario”.

La pena se desglosa en 5 años de prisión por el supuesto delito de lavado de dinero, bienes y activos; tres años más por el delito de apropiación y retención indebida; más la imposición de una multa que asciende los 110 millones de córdoba.³⁹

Respecto a este caso, el CENIDH denunció que el arresto domiciliario de Chamorro no coincide con lo establecido en la legislación del país, pues a las afueras de su casa se apuesta una fuerte presencia policial y no le permiten salir al patio, solamente al balcón.⁴⁰

³⁸ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/067.asp>

³⁹ <https://www.articulo66.com/2022/03/22/cristiana-chamorro-multa-millonaria-dictadura-daniel-ortega/>

⁴⁰ <https://www.laprensani.com/2022/06/17/derecho-humano-ni/3009283-cristiana-chamorro-cumple-380-bajo-arresto-domiciliario>

Así mismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y sus Relatorías Especiales rechazaron la sentencia condenatoria contra Cristiana Chamorro Barrios y otras personas vinculadas a la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, a través de un comunicado emitido el 30 de marzo de 2022.⁴¹

El mismo juicio que condenó a Cristiana también sentenció a su hermano, Pedro Joaquín Chamorro de 71 años, quien asumía la exvicedirección de la FVBCH, miembro de la Junta Directiva del diario La Prensa y columnista del mismo.

Pedro Joaquín Chamorro fue declarado culpable a un total de 9 años de prisión que se dividen en 6 años por el supuesto delito de apropiación y retención indebida, más 3 años gestión abusiva⁴². El preso político fue detenido el 25 de junio de 2021 y trasladado a la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ) donde estuvo más de 300 días encarcelado⁴³. Sin embargo, el 30 de abril de 2022, le concedieron el régimen de casa por cárcel por problemas de salud.⁴⁴

La persecución contra la FVBCH alcanzó al exadministrador Walter Gómez de 55 años y al excontador Marcos Fletes de 42 años, quienes fueron declarados culpables y sentenciados a 13 años de prisión: dos por el delito de falsificación ideológica; dos por gestión abusiva, más la inhabilitación para ejercer sus profesiones por ese mismo periodo; cuatro años y 300 días multa por supuesta apropiación indebida y cinco años por lavado de dinero, más la multa de tres veces el monto del supuesto lavado. Ambos se encuentran detenidos en Dirección de Auxilio Judicial desde 28 de mayo de 2021.⁴⁵

Los familiares de Walter Gómez denunciaron en julio de 2022 que había perdido más de 60 libras de peso desde que fue detenido. De igual forma expresaron que mantenían a Gómez en una celda que permanece en total oscuridad todo el día y que solo lo sacan a tomar sol diez minutos, una vez a la semana⁴⁶. De hecho, Gómez y Fletes cumplieron 560 días de detención en diciembre del 2022 y durante ese tiempo solamente recibieron 12 visitas.

“Solo permiten que le llevemos tres botellas de agua, tres jugos, los siete días de la semana”, refirió la esposa de Gómez, María Consuelo Céspedes en una entrevista con Divergentes.

En adición, Gómez padece de una enfermedad en la piel que empeora con el estrés, razón por lo que la familia pide al Estado que cese la incomunicación y aislamiento; que les permitan llevarle paquetería; entregarle colchonetas nuevas y sábanas, pues duerme, al igual que los demás presos políticos, sobre camas de concretos, en celdas insalubres y húmedas.

⁴¹ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/067.asp>

⁴² <https://www.confidencial.digital/politica/regimen-condena-a-ocho-anos-de-carcel-a-cristiana-chamorro-barrios/>

⁴³ <https://www.laprensani.com/2022/04/30/nacionales/2988231-regimen-envia-a-casa-por-carcel-a-pedro-joaquin-chamorro-barrios>

⁴⁴ <https://www.confidencial.digital/nacion/imponen-arresto-domiciliario-a-pedro-joaquin-chamorro/>

⁴⁵ <https://www.laprensani.com/2022/05/28/derecho-humano-ni/3000184-esta-es-la-historia-de-walter-gomez-y-marcos-fletes-dos-hombres-de-familia-que-cumplen-un-ano-en-las-celdas-de-la-daj>

⁴⁶ <https://www.divergentes.com/esta-en-extrema-delgadez-esposa-del-presos-politico-walter-gomez-alerta-sobre-deterioro-de-su-salud/>

Otras de las peticiones de la familia es un calendario regular de visitas y que su hijo de 12 años lo pueda ver; además de que dejen entregar material de lectura y escritura como la Biblia, libros y cartas.

Por su parte, Marcos Fletes presenta padecimientos crónicos, como la diabetes que se le ha agravado durante su cautiverio, además Fletes ha perdido más de 50 libras y su deterioro físico es notable según se puede constatar en las pocas fotografías divulgadas por los medios oficialistas del país.

El Poder Judicial de Nicaragua dictó el veredicto de culpabilidad en contra de Pedro Vásquez de 60 años, quien trabajaba como conductor de Cristiana Chamorro. Vásquez fue sentenciado a siete años de cárcel por ser supuesto cooperador necesario del delito de lavado de dinero, bienes y activos, más el pago de la multa.

Fue capturado el 15 de junio de 2021 y 15 meses después, el 30 de agosto, fue exhibido por primera vez ante medios oficialistas, junto a Gómez y Fletes. En esa ocasión los tres reos políticos lucieron delgados y demacrados.⁴⁷

En efecto, Norma Vega, esposa de Vásquez denunció que los problemas de colon, presión alta, dolores en las articulaciones y mareos continúan afectando a Vásquez.⁴⁸

“Se encuentra en mal estado de salud, mal alimentado, sin atención médica y es preocupante su estado emocional, físico y psicológico”, detalló Vega después de la octava visita que logró hacerle a su esposo durante el lapso de un año.

⁴⁷ <https://100noticias.com.ni/politica/117889-presentan-presos-politicos-fvbch/>

⁴⁸ <https://www.articulo66.com/2022/06/15/pedro-vasquez-365-dias-presos-politico-fvbch-nicaragua/>



De izquierda a derecha: Pedro Vásquez, Marcos Fletes y Walter Gómez en la primera vez que las autoridades mostraron a los reos políticos tras un año de cautiverio. (Foto tomada de medios oficialistas)

La condena sustentada en mensajes de redes sociales

El 16 de febrero de 2022, el cronista deportivo Miguel Mendoza Urbina fue condenado a 9 años de prisión e inhabilitado a optar cargos públicos, por el supuesto delito de menoscabo a la integridad nacional.⁴⁹

Mendoza fue arrestado el 21 junio de 2021, sin orden judicial. Según denuncias de su familia, el proceso judicial se sustentó en el contenido de publicaciones que realizaba a través de redes sociales y tomando a agentes policías como principales testigos.

El periodista deportivo es un asiduo crítico del gobierno de Daniel Ortega y ahora cumple su sentencia en celdas de la Dirección de Auxilio Judicial. Sobre su caso, Vilma Núñez, presidenta del CENIDH destacó que la detención de Mendoza es una violación a la Libertad de Expresión, porque fue detenido por dar su opinión.⁵⁰

Mendoza anunció una huelga de hambre demandando a las autoridades judiciales del país que le permitieran ver a su hija Alejandra. Finalmente desistió de su huelga con la esperanza de reencontrarse con su hija y aunque públicamente no se conoce cuántos días se privó de alimentos⁵¹, el primero de septiembre, día en que los medios oficialistas divulgaron una fotografía del periodista, se pudo apreciar la evidente pérdida de peso y desmejoras físicas.⁵²

⁴⁹ <https://www.laprensani.com/2022/02/16/nacionales/2952616-condenan-a-9-anos-de-prision-al-periodista-y-cronista-deportivo-miguel-mendoza>

⁵⁰ <https://www.laprensani.com/2022/08/31/derecho-humano-ni/3038074-retrato-hablado-de-miguel-mendoza-muestra-perdida-de-peso-del-cronista-deportivo>

⁵¹ <https://www.articulo66.com/2022/11/20/miguel-mendoza-desiste-huelga-de-hambre/>

⁵² <https://www.articulo66.com/2022/09/01/miguel-mendoza-presentado-juzgados-managua-presos-politicos/>

Es importante mencionar que la familia de Mendoza ha denunciado en múltiples ocasiones que el periodista no tiene acceso a atención médica especializada, considerando que es un paciente crónico que sufre de diabetes, hipotensión y ácido úrico.⁵³

Después de tanta resistencia, Mendoza logró ver a su pequeña hija tras 533 días de total incomunicación⁵⁴. Además, recibió una segunda visita de sus familiares el pasado 25 de diciembre.⁵⁵

El caso de Mendoza ha recibido diversas expresiones de respaldo por parte de organizaciones como el colectivo de Periodistas y Comunicadores Independientes de Nicaragua (PCIN), quienes luego de la sentencia condenaron la "crueldad, abuso de poder y malicia" cometido en contra del periodista Miguel Mendoza.

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) también respaldó la demanda de los familiares del cronista deportivo para que sea puesto en libertad de forma inmediata y se le respeten sus derechos constitucionales.⁵⁶

Otro de los casos es el de Jaime Arellano, condenado el 07 de marzo de 2022. El comentarista político fue sentenciado a 13 años de prisión e inhabilitado de optar a cargos públicos por el supuesto delito de conspirar para cometer menoscabo contra la integridad nacional⁵⁷.

Arellano también es un férreo crítico de la gestión de Daniel Ortega. Por consiguiente, fue detenido el 24 de julio de 2021, luego de acudir a una entrevista en las oficinas del Ministerio Público en Managua. Arellano cumple su condena en arresto domiciliario sin acceso a tecnologías de la información y en total aislamiento. A pesar de ello, su salud ha empeorado por la falta de asistencia especializada.⁵⁸

Así mismo, el periodista y fundador del canal 100% Noticias, Miguel Mora, fue condenado el pasado 9 de febrero de 2022 por el supuesto delito de menoscabo a la integridad nacional. El sistema judicial le impuso 13 años de cárcel y lo inhabilitaron para ejercer cargos públicos⁵⁹. Mora permanece en la Dirección de Auxilio Judicial desde el pasado 20 de junio del 2021.

⁵³ <https://www.articulo66.com/2022/07/23/familiares-miguel-mendoza-preocupados-deterioro-salud/>

⁵⁴ <https://www.divergentes.com/yo-necesitaba-este-abrazo-miguel-mendoza-logra-ver-a-su-hija-alejandra-despues-de-534-dias/>

⁵⁵ <https://www.articulo66.com/2022/12/26/miguel-mendoza-hija-alejandra-segunda-visita-chipote-hermanos/>

⁵⁶ <https://www.sipiapa.org/notas/1215383-la-sip-apoya-pedido-familiares-la-liberacion-del-periodista-nicaragense-miguel-mendoza>

⁵⁷ <https://www.laprensani.com/2022/02/25/nacionales/2958199-jaime-arellano-se-declara-inocente-y-dice-que-ama-a-su-pais-la-fiscalia-pide-13-anos-de-prision>

⁵⁸ <https://www.articulo66.com/2022/10/17/salud-jaime-arellano-450-dias-arresto-domiciliar-presos-politico-nicaragua/>

⁵⁹ <https://www.confidencial.digital/politica/condenan-a-13-anos-de-carcel-al-presos-politico-miguel-mora/>

Mora también se sometió a una huelga de hambre de más de 50 días con el objetivo de demandar a las autoridades judiciales una visita con su hijo, a quién logró ver por primera vez el 20 de agosto de 2022⁶⁰. Cabe señalar que esta es la segunda vez que detienen arbitrariamente al periodista. La primera ocasión estuvo preso durante seis meses en el Sistema Penitenciario Nacional de Tipitapa conocido popularmente como cárcel La Modelo.

La condena de Juan Lorenzo Holmann y la demanda de sus hijas

El gerente general del diario La Prensa, Juan Lorenzo Holmann, fue condenado el 31 de marzo de 2022 por el supuesto delito de lavado de dinero, bienes y activos. El Poder Judicial lo sentenció a 9 años de cárcel, más el pago de una multa millonaria que equivale a tres veces el valor del dinero que supuestamente lavó⁶¹. En adición, Holmann fue inhabilitado para ejercer su profesión.

Holmann fue detenido el 14 de agosto de 2021, un día después del allanamiento arbitrario a la redacción del diario La Prensa, según declaraciones de las personas presentes fue llevado con engaños bajo el supuesto de firmar documentos, posteriormente ante la presión nacional e internacional la Policía informó que estaba detenido.

El ejecutivo de La Prensa cumple su sentencia en celdas de la Dirección de Auxilio Judicial, donde no ha tenido acceso a atención médica especializada, considerando que el preso político padece de hipertensión, problemas del corazón, la próstata y los ojos⁶².

El pasado 30 de septiembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, otorgó medidas cautelares a Juan Lorenzo Holmann y su núcleo familiar en Nicaragua, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en Nicaragua⁶³. Además, en diciembre, la CIDH solicitó a la Corte Interamericana otorgar medidas provisionales a favor de Holmann y sus familiares⁶⁴.

El 28 de diciembre las hijas de Holmann, Renata y Camila compartieron un video a través de las redes sociales en el que solicitaron a las autoridades que les permitan hablar por teléfono con su padre, con quien no tienen ningún tipo de contacto desde hace más de 500 días⁶⁵.

Organismos como la SIP han mantenido una campaña constante de denuncia y solicitud de libertad para Holmann quien es miembro de esa instancia y para todos los presos políticos ligados a medios de comunicación.

⁶⁰ <https://www.articulo66.com/2022/08/30/policia-presenta-miguel-mora-presos-politico-nicaragua/>

⁶¹ <https://www.laprensani.com/2022/03/31/nacionales/2975643-dictadura-orteguista-impone-nueve-anos-de-carcel-y-una-multa-millonaria-al-gerente-general-de-la-prensa>

⁶² <https://www.laprensani.com/2022/09/18/derecho-humano-ni/3044777-juan-lorenzo-holmann-cumple-400-dias-encarcelado-en-auxilio-judicial>

⁶³ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/222.asp>

⁶⁴ <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/222.asp>

⁶⁵ <https://www.confidencial.digital/nacion/nos-haces-mucha-falta-claman-hijas-de-juan-lorenzo-holmann/>

Siguiendo con los casos de relacionados al diario La Prensa, Mario Sánchez y Carlos Lam son dos conductores que trabajaban para este medio, ambos fueron detenidos en sus respectivas viviendas después que el medio de comunicación diera cobertura a la expulsión de Nicaragua de 18 misioneras religiosas el 06 julio del 2022⁶⁶.

Sánchez y Lam permanecen detenidos en celdas de la Dirección de Auxilio Judicial. Los conductores fueron acusados el 29 de septiembre del 2022 por el supuesto delito de menoscabo a la integridad nacional. En esa ocasión también resultaron acusadas por los mismos delitos Mariela Cisneros, asistente administrativa del rotativo y la periodista Lidia López, quienes lograron salir del país antes de ser detenidas⁶⁷.

Como consecuencia de la detención de los conductores y del constante hostigamiento en contra de trabajadores del diario La Prensa, la redacción se vio obligada a migrar de manera forzada. De forma que ahora trabajan remotamente en el exilio redoblaron las medidas de seguridad al punto de tomar la decisión editorial de que los periodistas no firmen las notas y artículos publicados.

“La persecución que el régimen de Daniel Ortega arreció contra el personal del diario La Prensa este mes obligó a que el personal del medio huyera del país. Periodistas, editores, fotógrafos y otro personal se vieron obligados a salir de forma irregular de Nicaragua en las últimas dos semanas, para resguardar su seguridad y libertad”, informó la redacción del medio⁶⁸.

Pedro Vaca, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó que nunca había conocido un caso que obligara a toda una redacción periodística a huir de un país.

“Yo no he encontrado un registro de que, en un periodo tan corto de tiempo, prácticamente toda una sala de redacción de un medio de comunicación, además de otros periodistas, se vean forzados a salir del país en busca de exilio”, apuntó Vaca.

En ese sentido el CENIDH, señaló que a este suceso “no se le puede llamar exilio, la redacción de La Prensa fue desterrada”, tomando en cuenta la incesante persecución⁶⁹.

⁶⁶ <https://nicaraguainvestiga.com/politica/87884-policia-conductores-prensa-periodistas/>

⁶⁷ <https://www.despacho505.com/acusa-periodista-la-prensa-nicaragua-traicion-a-la-patria/>

⁶⁸ <https://www.laprensani.com/2022/07/21/nacionales/3021763-personal-de-redaccion-de-la-prensa-obligado-a-abandonar-nicaragua-por-persecucion-del-regimen-de-ortega>

⁶⁹ <https://www.laprensani.com/2022/08/04/nacionales/3023200-no-se-puede-llamar-exilio-redaccion-de-la-prensa-fue-desterrada-senala-vilma-nunez>

Periodistas de medios católicos también detenidos

Los periodistas Manuel Obando, jefe de medios de la diócesis de Matagalpa y Wilberto Artola, periodista del canal digital TV Merced fueron detenidos el pasado 11 de diciembre⁷⁰. La Fiscalía interpuso una acusación a nombre de los dos periodistas matagalpinos, sin embargo, no especifica el delito que se les imputa.⁷¹

Todos los casos de detenciones y juicios arbitrarios se dan en una oleada de persecución ante voces disidentes y colaboradores cercanos al periodismo independiente. Razón por la cual la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, observó con profunda preocupación los juicios políticos y las duras sentencias de prisión realizadas en Nicaragua “sin respetar el debido proceso”⁷².

“Deben establecerse garantías para asegurar la realización de juicios justos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos”, puntualizó Bachelet durante el 49º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

Así mismo, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresó a través de un comunicado que las recientes condenas en contra de periodistas y opositores nicaragüenses son consideradas como una aberración a las libertades de expresión y de prensa⁷³.

Por su parte organizaciones y redes defensoras de las libertades públicas como la Asociación de Radios Comunitarias (AMARC- ALC), IFEX- ALC, Raza e Igualdad y las organizaciones miembros de **Voces del Sur** firmaron un pronunciamiento en el que condenan los juicios políticos realizados en Nicaragua⁷⁴. A su vez rechazaron enérgicamente las sentencias e hicieron responsable al Estado de Nicaragua por la vida e integridad de las y los presos políticos, para quienes exigieron inmediata liberación.

⁷⁰ <https://prnoticias.com/2022/12/13/dos-periodistas-catolicos-en-nicaragua-resultaron-arrestados/>

⁷¹ <https://www.radiodario893.com/acusan-a-periodistas-de-matagalpa/>

⁷² <https://www.ohchr.org/es/statements/2022/03/annual-report-united-nations-high-commissioner-human-rights-situation-human>

⁷³ <https://www.sipiapa.org/notas/1214998-sip-califica-aberracion-condenas-nicaragua>

⁷⁴ <https://ifex.org/es/rechazo-internacional-a-la-condena-de-miembros-de-la-extinta-fundacion-violeta-barrios-de-chamorro-la-prensa-y-periodistas-independientes-de-nicaragua/>

Hallazgos de la sistematización

Para la elaboración de este Informe Anual 2022, **Voces del Sur** sistematizó las múltiples agresiones registradas en contra de los medios de comunicación, periodistas y otras personas asociadas a los medios de comunicación con base a los informes mensuales publicados de forma continua entre enero y diciembre 2022.

A casi 5 años del inicio de las protestas cívicas que trajeron consigo el recrudecimiento de la política de agresiones y censura en contra de medios y periodistas en Nicaragua, ejercer periodismo independiente en el país es cada vez una tarea más desafiante y peligrosa.

La autocensura y la negativa de hacer denuncias de las violaciones a la Libertad de Prensa continúa ganando espacio en Nicaragua, este patrón se evidenció a partir del mes de agosto debido a la cantidad de acciones que desde la esfera gubernamental se aplican para callar a las voces críticas. El gobierno de Daniel Ortega ha utilizado todos los medios y espacios que dispone para controlar todos los sectores del país y silenciar a quienes informan sobre los hechos que ocurren en Nicaragua.

Durante 2022 además de continuar utilizando a los agentes policiales y a sus fanáticos partidarios, el gobierno se valió de TELCOR para emprender una campaña de cierre de medios comunitarios y de la Iglesia Católica. Esto último es parte de las decenas de agresiones en contra de este importante sector que ha levantado su voz demandando respeto a la democracia y justicia en el país.

La cifra de los medios de comunicación de corte católico y comunitario víctimas del cierre masivo asciende a 31, siendo el principal motivo la cancelación de licencias de parte de TELCOR. Existe un subregistro de casos de medios comunitarios debido al hermetismo con que se maneja esta información; además prevalece el temor de los dueños de medios de comunicación cerrados a ser víctimas de mayores represiones políticas, si hacen la denuncia pública.

Es necesario tener en cuenta que en muchos municipios del país los medios ahora cerrados eran los únicos espacios que respaldaban proyectos sociales, además eran los principales promotores de iniciativas comunitarias en ejercicios de participación e incidencia ciudadana.

Además, se constató que el gobierno de Daniel Ortega utiliza los órganos de justicia nicaragüense para infundir temor en el país e intentar que las denuncias de agresiones a los derechos humanos y las libertades fundamentales queden en impunidad.

El ejercicio de la práctica periodística continúa siendo de alto riesgo en Nicaragua, al finalizar el 2022, se encuentran encarceladas 13 personas ligadas a los medios de comunicación entre ellos periodistas, comentaristas y otros trabajadores de medios, de estos casos 9 fueron detenidos en 2021 y ya tienen condenas fijadas, los otros 4 fueron encarcelados en 2022 y todavía se enfrentan a procesos judiciales.

Así mismo se han abierto casos en contra de al menos 16 ciudadanos (incluido el obispo Rolando Álvarez) bajo la Ley Especial de Cibercrimen, modalidad de censura en la cual los ciudadanos son acusados de utilizar “las tecnologías de la información y comunicación para compartir noticias que desestabilizan al país”, sin embargo, en algunos casos las víctimas ni siquiera utilizan teléfonos inteligentes y/o conexión a internet.

Otro patrón que se identificó en estos casos de judicialización es el constante irrespeto al debido proceso tales como: la negativa de acceso a defensa legítima y el trato cruel e inhumano que los acusados y sus familiares han sido víctimas, según refieren denuncias públicas. Estos hechos han provocado fuertes cuestionamientos a nivel nacional e internacional.

Debemos dejar constancia que, debido a la persecución, hostigamiento y la falta de espacios de trabajo al menos 93 periodistas nicaragüenses se han exiliado en 2022; sumado a esto al menos 4 periodistas fueron impedidos de entrar al país por órdenes de la Dirección General de Migración y Extranjería. Según nuestra organización socio al cierre de 2022 se contabilizan, al menos 178 periodistas exiliados desde 2018.

Además, el gobierno de Nicaragua sigue incumpliendo las medidas cautelares otorgadas por la CIDH. Periodistas que gozan de dichas medidas, continúan siendo objeto de transgresiones. Tal es el caso de la periodista Kalúa Salazar quien reportó un total de 12 agresiones.

De igual forma sucedió con las personas presas políticas: Cristiana Chamorro, Walter Gómez, Marcos Fletes, Pedro Vásquez, Pedro Joaquín Chamorro, Miguel Mendoza, Miguel Mora, Jaime Arellano y Juan Lorenzo Holmann; quienes fueron condenados en 2022 por el sistema judicial de Nicaragua, en lugar de ser liberados y protegidos por el Estado tras “considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos”.

El gobierno sandinista a través de sus instancias de gestión estatal, como medios de comunicación oficialistas y personeros políticos, mantienen un discurso estigmatizante en contra de periodistas y medios de comunicación independientes. **Voces del Sur** documentó el indicador de discursos estigmatizante como el tercer ataque más utilizado durante 2022 con un total de 15 casos.

El discurso estigmatizante se convierte en una “apología del delito” que pone en mucho más riesgo a los periodistas dentro del país. Desafortunadamente las mujeres periodistas son quienes reciben la peor parte de este acoso y además se extiende hasta sus hijos, hijas y demás familiares.

Cabe destacar que organismos internacionales que trabajan en la defensa y promoción de la Libertad de Prensa, mediante comunicados y otras acciones siguen demandando al gobierno de Nicaragua frenar las acciones represivas en contra de la prensa independiente. Al mismo tiempo lo instan al respeto de los estándares internacionales de derecho y procurar espacios seguros para que los profesionales de la comunicación independiente puedan ejercer su labor sin temor a represalias.

El gobierno sandinista sigue negado el acceso al país a organismos internacionales tales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y a la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de CIDH, por el contrario, los ha tachado de “injerencistas” y ha hecho caso omiso a sus recomendaciones.

Reconocemos el compromiso, la vocación y el trabajo constante de los medios y periodistas independientes en Nicaragua que han encontrado en las adversidades unidad, empatía y fuerza para continuar la noble labor de informar a la ciudadanía.

Desde **Voces del Sur** animamos a periodistas a seguir denunciando las violaciones a la Libertad de Prensa, así como a organismos de derechos humanos a continuar elevando su voz, a fin de que el gobierno de Daniel Ortega respete los derechos fundamentales de los hombres y mujeres de prensa.



Wilmer Benavides

Voces del Sur conversó con dos periodistas que se vieron obligados al exilio debido a las amenazas y agresiones de parte del gobierno de Nicaragua, agentes policiales y paramilitares. Hablamos con una periodista mujer quién solicitó el anonimato para evitar afectaciones a sus colegas que todavía están en el país.

Así mismo platicamos con el periodista Wilmer Benavides quién es miembro de la comunidad LGTBIQ+ y esto fue lo que nos dijeron.

Golpes, amenazas y burlas: 3 razones que obligaron al periodista Wilmer Benavides al exilio

Wilmer Benavides es un nicaragüense con 11 años de trayectoria periodística, reconocido por presentar noticias en un canal de televisión nacional. Por ello, a partir de la explosión de la crisis sociopolítica en abril del 2018, se convirtió en blanco de diferentes tipos de agresiones.

“Yo entrevistaba a la mayoría de los presos políticos actuales y esto me llevó a recibir amenazas de muerte, amenazas de encarcelamiento. Por eso tuve que tomar la decisión de salir (exiliarme), porque en Nicaragua ya no se podía vivir”, narró Benavides.

“Toda mi vida cambió a raíz del 2018”

El periodista explica que sufrió amenazas a través de las redes sociales e incluso rayaron las paredes de la casa de su mamá con mensajes intimidatorios. El hostigamiento era tal que le perseguían por las calles cuando salía a trabajar.

“Toda mi vida cambió a raíz del 2018, no podía estar en ningún lugar sin temor a que me pudieran detener o agredir”, refiere el periodista.

Agrega que la policía le generaba cierto temor y miedo “porque las personas que te deberían de cuidar, que vos mismos pagas con tus impuestos son las personas que te reprimen, que no te dejan hacer tu trabajo, entonces no vivís una vida tranquila en Nicaragua. Nadie vive tranquilo porque hay un estado policial, un estado de terror que nos ha afectado a todos”, agregó Benavides.

A finales del 2021 Benavides era parte de los últimos periodistas independientes que aún seguían informando sobre la crisis sociopolítica a lo interno de Nicaragua, pero asegura que la situación se volvió insostenible a tal punto que en la actualidad está a más de 8 mil kilómetros de distancia de su país.

Una orden de captura de regalo de cumpleaños

El periodista narra que en noviembre del 2021 cuando le tocó cubrir las votaciones presidenciales, en un centro de votación los escoltas de la presidenta del Consejo Supremo Electoral (Brenda Rocha) lo sacaron, empujaron y bloquearon su trabajo; no lo dejaron preguntar, ni permitieron que Rocha contestara.

“Me empujaron contra una pared, me golpearon y me sacaron del centro de votación. Ese fue el punto que me llevó a salir del país, porque después de eso recibí amenazas de que me iban a detener, que había una orden de captura en mi contra. (...) ya no podía estar en mi casa y ejercer el periodismo en Nicaragua es muy peligroso”, afirma Benavides con serenidad.

El joven periodista tuvo que ocultarse y vivir en clandestinidad por algunos meses para resguardar su vida y resistir en Nicaragua el mayor tiempo posible. Salió de su casa materna, rentó en diversos lugares y se refugió en casas de seguridad.

Pese a todos sus esfuerzos por protegerse, 12 días después de las votaciones y dos días antes de su cumpleaños, Benavides recibe el 19 de noviembre la noticia de la existencia de una orden de captura en su contra.

“Mi cumpleaños es el 21 de noviembre y me afectó muchísimo porque mis amigos siempre me preparan algo, aunque sea un pastel, una torta y yo lo celebraba con ellos o con mi familia. A raíz de esta situación no pude ni festejar mi cumpleaños ni nada. Todo esto vino a afectar mi salud emocional y psíquica porque son momentos que uno quiere compartir con las personas que quiere”, manifestó Benavides.

Migración forzada e indocumentada

Finalmente, Benavides salió del país junto con su pareja el 27 de noviembre, para evitarle a su mamá, familiares y amistades el dolor de su inminente detención. El viaje sucedió de forma irregular, se desplazaron indocumentados hacia Costa Rica por la frontera de Sapoá.

Benavides recuerda que a las 4 de la mañana llegó un taxi que los acercó hasta la frontera. Luego la bordearon caminando con botas de hules sobre fangos y montes, a la luz de la luna y entre lágrimas. El periodista iba cargando en sus manos una maleta en la que llevaba ropa, sus libros favoritos y una computadora. El coyote los condujo por un retén militar, donde lograron pasar sin mayores complicaciones. Después siguieron su camino hasta San José, donde se hospedaron durante cinco meses.

El 19 de abril del 2022 Benavides viajó a España. Actualmente tiene más de un año de no pisar su tierra natal, tampoco tiene planes de hacerlo pronto, pues el 21 de noviembre (nuevamente el día de su cumpleaños) abrió una solicitud de asilo político con la que espera regularizar su situación migratoria.

“Sufrió estigmatización por mi orientación sexual”

El hecho que el periodista esté fuera del país no evita que su familia siga sufriendo intimidación y amenazas. “Lo último que recibí fueron mensajes de WhatsApp donde me decían que a mi pareja y a mí nos iban a matar por el trabajo que hacía yo en los medios de comunicación y también por ser gay, por ser de la comunidad LGBTIQ+, entonces sufrí estigmatización por mi orientación sexual”, denunció nuevamente el periodista.

De igual manera, Benavides destacó que en marzo del 2022 sujetos no identificados lanzaron hacia el porche de la casa de su mamá piedras envueltas en papeles que traían escritas amenazas de muerte.

La nota que estaba escrita en la mitad de una página de papel replicaba un mensaje de odio con respecto a la orientación sexual del periodista. Además, utilizó un lenguaje soez y discriminatorio.

“Te estamos vigilando a vos Wilmer y a Keylor y algún día los vamos a agarrar vende patrias (...) los vamos a matar”, sentenció la advertencia.

Periodismo de escritorio

Benavides asegura que platicar todos los días con su mamá, estar con su pareja y hacer periodismo de manera remota son los principales elementos que le han ayudado a seguir adelante ahora que se vio forzado a iniciar su vida de cero en otro país. Sin embargo, añora el trabajo que hacía en Nicaragua.

“Quiero informar desde mi país, salir a la calle, salir a reportear, preguntarle a la gente, como lo hacía antes, como lo hice casi por 10 años y pues ahora no se puede. Me cambió totalmente la vida, de dedicarme hacer periodismo a estar en un canal de televisión a estar prácticamente en otro país, sin conocer a nadie y hacer periodismo de escritorio, que a eso nos ha obligado la dictadura en Nicaragua”, expresó el periodista.

Finalmente, Benavides admite que informar y resistir tanto dentro como fuera del país es muy difícil, por lo que agradece la labor que realizan sus colegas, a la vez que les insta a continuar trabajando con sumo cuidado.

“No necesitamos más personas, más periodistas muertos o detenidos(...) Sabemos que informar en Nicaragua es un delito, entonces no se expongan más de lo necesario. Yo no quiero escribir una noticia mañana o el próximo año informando de que al periodista “equis” la policía se lo llevó detenido(...) Sigamos resistiendo, sigamos informando y después, algún día, cuando todo esto cambie, nos vamos a volver a ver y vamos a poder informar dentro de un país en libertad, donde se respete y se valore el trabajo que hacemos los periodistas”.



“Socorro”

Las consecuencias psicológicas de informar en Nicaragua: el caso de “Socorro” una periodista exiliada

“Socorro” es una nicaragüense que acumula más de 33 años de experiencia periodística y pese a que migró del país en junio del 2021, pidió que su verdadera identidad quede en el anonimato por temor a represalias contra su familia aún radicada en Nicaragua.

Esta periodista forma parte del equipo de un medio de comunicación ubicado en una ciudad del norte de Nicaragua, mismo que fue clausurado por el gobierno de Daniel Ortega y allanado por agentes policiales en agosto del 2022. Afortunadamente el medio continúa informando gracias a la digitalización de sus plataformas.

Esta periodista estima que luego del allanamiento las pérdidas totales del medio ascendieron a los 200 mil dólares considerando el valor de las instalaciones y los equipos técnicos.

“Con miedo no se puede trabajar”

Pero las pérdidas materiales no son la peor parte, Socorro asegura que el equipo tiene miedo a sufrir otras agresiones y que poco a poco el talento humano se va alejando. De forma que se crea incertidumbre y desempleo.

"Antes del cierre éramos 8 y ahora solamente estamos 4 de forma voluntaria con un apoyo económico de vez en cuando y de cuando en vez. Dos se fueron mojados (se exiliaron) y pues ese es un problema, porque el equipo se va reduciendo. Hay otro que está con planes de hacer movimiento interno para reducir los riesgos porque no quiere dejar a su familia, pero no es fácil porque la gente entra en pánico y de pronto te dice pues que ya no quieren continuar y es entendible porque con miedo no se puede trabajar", aseguró la periodista.

Otras agresiones

En 2021, Socorro estuvo incluida en la lista de periodistas y comunicadores que fueron citados a declarar ante el Ministerio Público en la investigación abierta en contra de la extinta Fundación Violeta Barrios de Chamorro y sus ex colaboradores por el supuesto delito de lavado de dinero, bienes y activos.

Desde antes de la cita al Ministerio Público, el medio para el que colabora ya estaba sujeto a una serie de amenazas, la mayoría insultos enviados a través a las redes sociales y otros relacionados a la quema de las instalaciones del medio o de apresar a sus trabajadores.

En una ocasión un reportero del mismo medio fue víctima de golpes, cuando este cubría una marcha en el atrio de la Catedral de Matagalpa. Incluso le robaron el celular desde el cual transmitía un video en vivo desde Facebook.

Temor, miedo y paranoia

“Yo empecé a hacer vigilada en mi barrio por simpatizantes del (partido) Frente Sandinista. A mis hijos les decían idioteces como que yo estaba forrada de dinero por haber agarrado un fondo de la Fundación. Y bueno, un sinnúmero de amenazas. Yo tenía temor de que me volvieran a citar y que, en la segunda cita, pues ya no me dejaran salir, porque justamente en los días que yo me vine fue cuando hubo un montón de detenciones”, expresó Socorro.

La periodista describe que el impacto emocional que tuvo ese asedio y hostigamiento constante fue muy fuerte porque vivía con el miedo permanente a ser detenida por la Policía de Nicaragua.

“Decidí mejor venirme porque estaba muy estresada. Yo no podía dormir, algunas veces dormía fuera de mi casa, puse VPN al teléfono para que no me localizaran. En cualquier momento sentía como que me iban a caer en la casa. No podía escuchar que se parqueaba un vehículo frente a mi casa porque ya me parecía que era la patrulla”, recuerda.

"No me quise ir mojada"

La periodista recuerda que la primera decisión que tomó fue no contarle a nadie sobre su exilio. A pesar de que atravesaba una situación de clandestinidad, no quiso salir del país de manera irregular porque temía enfrentarse sola a los peligros del viaje indocumentado.

“Me arriesgué a venirme por el aeropuerto porque yo tenía visa norteamericana. No me quise ir mojada porque tuve más miedo de que me pasara algo en el camino, que fuera peor si me apresaban y que nadie supiera lo que me había sucedido porque iba a ir sola. En cambio, en el aeropuerto mis hijos me van a dejar y saben que, si ya no salgo de allí, si no llego al destino, es porque me dejaron (detenida) ahí mismo. Y yo dije bueno, que se haga la voluntad de Dios si voy a salir voy a salir por esa puerta y si no, pues ni modo. Eso sí (en Migración) no dije que era periodista”, admitió Socorro.

La violencia psicológica

Por fortuna, la periodista logró llegar a su destino sin problemas. Aun así, en el exilio le tocó vivir a flor de piel los estragos emocionales de la persecución que sufrió por hacer su trabajo en Nicaragua.

Tres meses después de su llegada tenía los nervios totalmente destrozados. Socorro no podía escuchar que alguien tocaba la puerta o que sonaba el timbre, porque le parecía que simpatizantes de Ortega venían a buscarla.

“Iba a la calle vigilante para ver quién miraba o si conocía a alguien, porque sabemos que mucha gente afín al gobierno a migrado. Pues yo decía quién quita que sepan dónde esté y que me anden vigilando aquí también. Son esas cosas que se meten en la cabeza, que te hacen la vida difícil. Es una violencia psicológica que afecta grandemente”, puntualizó Socorro.

“Hay que cuidarnos para poder sobrevivir y sobre todo no culpabilizarnos”

En adición a ese daño psicológico, Socorro carga con los daños colaterales que ocasionan la migración.

“No es fácil ni para los que nos vamos, ni para los que se quedan. Inclusive ni para los compañeros de trabajo porque hay algunas personas que lo entienden, pero hay otras que siento como que dicen, bueno, usted se puso a salvo ¿verdad? y los que nos quedamos ¿qué? Entonces entran esas contradicciones”, expresa.

La periodista agrega que le costó mucho asimilarlo, porque en su inconsciente se sentía traidora y cobarde. Destaca que fue un proceso que le llevó casi un año y mucha terapia para comprender que lo único que hizo fue cuidarse para sobrevivir y que no debe culparse por ello.

Redes de apoyo y trabajo conjunto

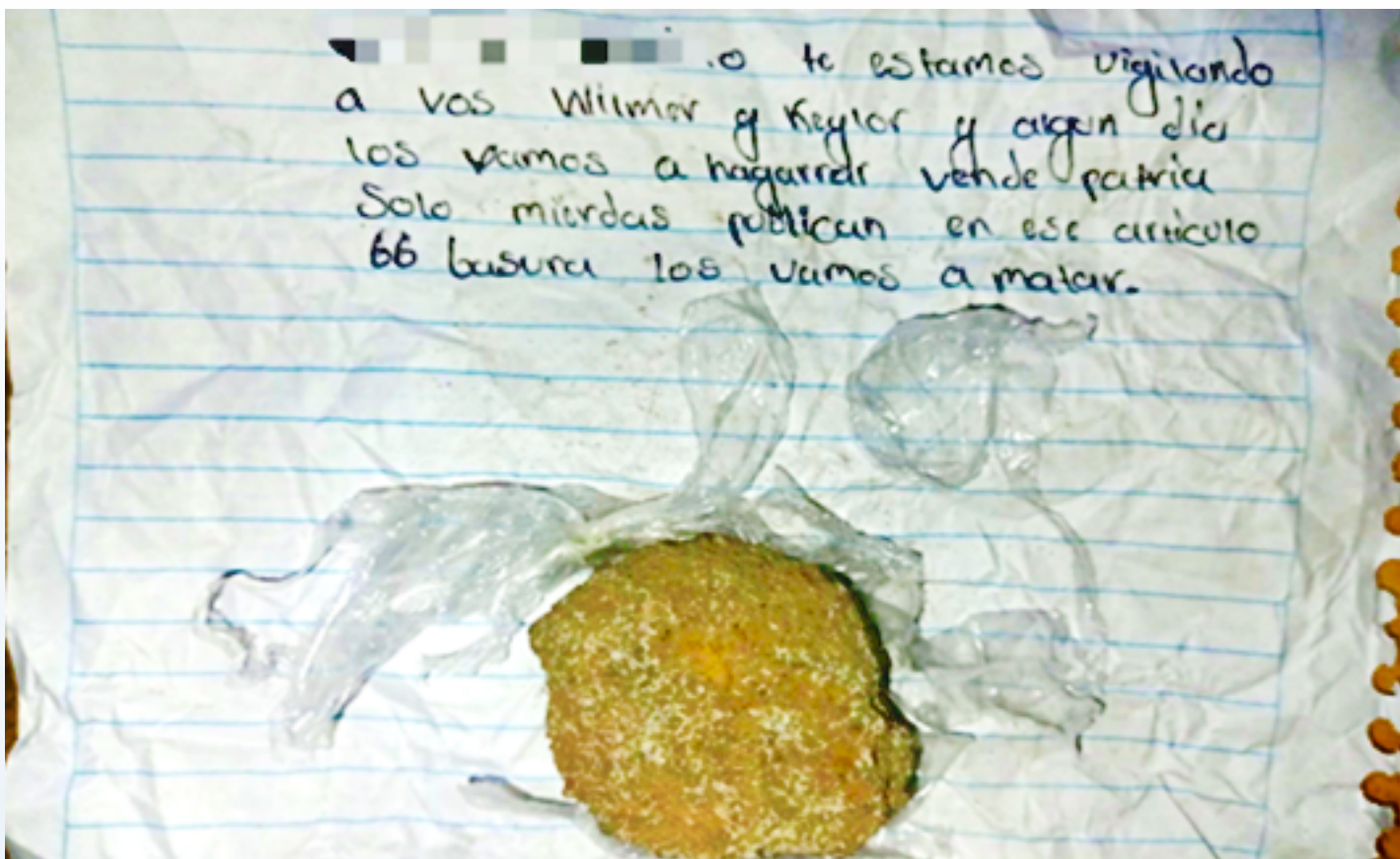
Sin embargo, Socorro cree firmemente que el trabajo continuo y colaborativo son la clave para seguir adelante en medio de las adversidades. Asegura que después de superada la crisis emocional la está pasando mejor porque cuenta con una red de apoyo familiar, de amistades y de colegas que le han tendido la mano.

“No me siento sola, siento como que estuviera en Nicaragua porque estoy en contacto con las personas que viven allá. A mí me ha valido que he sido miembro del movimiento feminista, entonces tengo referencias tanto nacionales como internacionales de mujeres organizadas. Y también estoy en contacto con otras periodistas que están en el exilio. De hecho, estamos haciendo alianzas para hacer programas de forma conjunta. Es una forma de continuar con el trabajo y que la tristeza no me invada mucho el corazón”, concluyó la periodista.

ANEXOS



En agosto de 2022, el gobierno de Daniel Ortega confiscó las instalaciones del diario La Prensa cediendo el inmueble al Estado para que lo convierta en un centro de enseñanza técnica. (Tomada de La Prensa)



Una de las amenazas enviadas al periodista Wilmer Benavides de parte de un sujeto no identificado pero que retoma las mismas palabras y amenazas de fanáticos sandinistas. (Cortesía)



El sujeto en la foto fue denunciado por dos periodistas independientes de León de hostigarlas y seguirlas mientras realizaban cobertura periodística. (Cortesía)



Momentos en que el periodista Fernando del Rincón denuncia que TELCOR sacó de la parrilla de televisión por cable de Nicaragua a la cadena CNN. (Captura de pantalla)

VOCES DEL SUR



<http://www.vocesdelsurunidas.org/>



Voces del Sur Unidas



@VDSorg

